

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**RELACIÓN ENTRE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LA SALUD  
MENTAL**

**TRABAJO DE GRADO  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA  
EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**AUTOR**

**Diego Francisco Vargas Chávez**

**TUTOR**

**Luis Flores Portero, Ph.D.**

Bogotá, Colombia, 4 de junio del 2021

**RELACIÓN ENTRE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LA SALUD  
MENTAL**

**RELATIONSHIP BETWEEN UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY AND  
MENTAL HEALTH**

Diego Francisco Vargas Chávez \*

**2**

---

\* Médico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Especialista en Psiquiatría de la Universidad el Bosque, Estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Militar Nueva Granada, Correo electrónico: [est.diego.vargas@unimilitar.edu.co](mailto:est.diego.vargas@unimilitar.edu.co)

## RESUMEN

El recorrido que se realizará en el presente ensayo tiene como objetivo resaltar la importancia que tiene la responsabilidad social universitaria en el proceso formativo de un estudiante. Es precisamente, la responsabilidad en la formación que tiene una institución en el marco de lo implícito y lo explícito, lo que se debe tener en el radar y transformación de un estudiante en la construcción del conocimiento; y lo que le entrega a la sociedad con el fin de permitirle generar un apoyo al crecimiento en diferentes aspectos.

Se destaca el enfoque que ha tenido en diversos ámbitos la responsabilidad social universitaria, pero no se ha tenido una claridad a la forma cómo se pueden relacionar el estudiante y el docente a nivel del impacto de su salud mental. Cuando se subraya la importancia de este impacto, se puede considerar en la construcción de entornos adecuados para el aprendizaje y saberes, la enseñanza, así como el favorecimiento de entornos que se construyan sobre las bases de la inclusión y la desestigmatización.

La propuesta de una perspectiva de relación entre la responsabilidad social universitaria y la salud mental se plantea en tres enfoques: el primero en la responsabilidad formativa, en relación a la salud mental de estudiantes, estrategias pedagógicas y aprendizaje, dándole una relevancia a la inteligencia emocional y la ética planteada como un eje transversal en este proceso; en segundo lugar la responsabilidad en el contexto, evidenciando lo que sucede en el ámbito educativo, la responsabilidad social asignada al docente, promoviendo su salud mental, las capacidades y competencias en el proceso formativo, el desarrollo de las competencias emocionales y la bioética en la responsabilidad social universitaria; y en tercer lugar el

compromiso social, en el que se encuentran los contenidos en salud mental, así como escenarios de apoyo a los estudiantes.

**Palabras claves:** Responsabilidad social universitaria, salud mental, bioética, inteligencia emocional, educación, competencias.

### **ABSTRACT**

The path that will be carried out in this paper aims to highlight the importance of university social responsibility in the training process of a student. It is precisely the responsibility in the training that an institution has within the framework of the implicit and the explicit, what must be kept on the radar and the transformation of a student in the construction of knowledge; and what is given to the society in order to generate support for growth in different issues.

The approach that university social responsibility has had in various areas is highlighted, but there has been no clarity on how the student and the teacher can be related to the impact of their mental health. When the importance of this impact is underlined, it can be considered in the construction of adequate environments for learning and knowledge, teaching, as well as the favoring of environments that are built on the basis of inclusion and destigmatization.

The proposal of a perspective of relationship between university social responsibility and mental health is proposed in three approaches: the first in the formative responsibility, in relation to the mental health of students, pedagogical strategies and learning, giving relevance to emotional intelligence and ethics posed as a transversal axis in this process; secondly, the responsibility in the context, demonstrating what happens in the educational field, the social

responsibility assigned to the teacher, promoting their mental health, the abilities and skills in the training process, the development of emotional competences and bioethics in the university social responsibility; and thirdly, social commitment, which includes mental health content, as well as support scenarios for students.

**Key words:** University social responsibility, mental health, bioethics, emotional intelligence, education, competencies.

## **Introducción**

En el momento en el que se considera realizar una revisión teórica por la responsabilidad social universitaria, definitivamente es importante puntualizar en el origen de la responsabilidad social; en este punto se trae una de las profesionales que ha ayudado a visibilizar y permitirnos comprender su concepto: Adela Cortina. En una conferencia que dictó en el marco de la “Cátedra Globalización y Democracia” en la Universidad Diego Portales el 4 de Junio de 2010, resaltó que el concepto de responsabilidad social nace en los años veinte del siglo pasado, teniendo en cuenta el uso de los recursos sociales, mencionando que en dicho momento se evidenció la importancia que las empresas retribuyeran a la sociedad lo que estaban utilizando de ella, y que de alguna manera se pudiera equilibrar ese uso; el segundo hito aparece en los años cincuenta, momento en el que se fortalece el concepto cuando se empieza a evaluar el impacto y poder en la vida social que tiene una empresa en una comunidad; por lo tanto, se ejerce una relación directa entre: a mayor impacto, mayor responsabilidad social que debe tener una empresa en el momento de ejercer ciertas acciones en esa comunidad.

Al iniciar este recorrido, es importante evidenciar algunos aspectos que cobran relevancia desde lo histórico al hablar de responsabilidad social; cuando nos vamos al concepto y origen de dicho tema, debemos definir lo que se concibió como “responsabilidad social empresarial”, precisando que, a finales del siglo pasado, empezó a enfocarse en la relación que tenían las empresas con el impacto generado al entorno; de tal forma que, si una industria estaba generando contaminación ambiental, debía generar acciones a nivel social que le permitieran mitigar o reducir el daño ocasionado al entorno, con el fin de establecer un equilibrio.

En este recorrido conceptual, aparece otro referente en este tema: François Vallaey; quien centra sus publicaciones en la Responsabilidad Social Universitaria, con un acercamiento especial al ámbito académico a nivel latinoamericano; sin embargo, nos permite comprender los inicios de esta responsabilidad social a nivel empresarial, como lo describe Vallaey (2016) la “responsabilidad social es un modo de gestión integral de la empresa, que podemos caracterizar como gestión de impactos (humanos, sociales y ambientales), generada por la actividad de la organización” (p. 75). Ampliando el concepto de este impacto, sin referirse únicamente a lo ambiental, sino también a los sociales y humanos, además expone que no se trata meramente de una filantropía o de la inversión social, que se pueda convertir en las sobras que pueda tener una empresa.

En esta línea conceptual de la responsabilidad social, ahora pasando al ámbito institucional universitario, con esta gestión de impactos, Vallaey (2016) menciona que, a nivel de la responsabilidad social universitaria, los impactos se pueden agrupar “en cuatro rubros” (p. 76): los de funcionamiento organizacional, los cognoscitivos y epistemológicos, los educativos y los sociales. Con esto, se une la posición que han expuesto Cortina y Vallaey, en lo implícito que han tenido las instituciones y organizaciones en este impacto y responsabilidad social, solo que, por las dificultades que se han tenido en la interacción con el entorno, se ha evidenciado la necesidad de hacerlo visible, de hablar sobre ello, de crear espacios de construcción e implementación, de seguimiento, verificación del cumplimiento y de aclarar las acciones enmarcadas en la responsabilidad social, así como las correcciones que se deban dar posterior a estas.

Desde lo histórico es importante resaltar que el origen de las universidades se enfocó en la construcción de conocimiento, con el fin de devolverle a la sociedad una persona con una idea

transformadora que le permita generar un apoyo al crecimiento en diferentes aspectos. Uno de los mejores ejemplos de aquellos esbozos de universidad es en la Antigua Grecia, cuando Aristóteles o Platón – por dar un ejemplo – transmitían sus conocimientos por medio de una oratoria detallada en escenarios donde las personas esperaban ansiosas por conocer lo que les podía ayudar a transformarse. Las instituciones universitarias tienen un compromiso con la enseñanza y la formación de los estudiantes.

Teniendo en cuenta otra perspectiva, la responsabilidad de las universidades debe ir dirigida hacia los docentes y estudiantes, interactuando con el entorno de acuerdo con las necesidades que evidencien en cada momento histórico, sin dar cabida a discriminación, aislamiento, vulneraciones o cualquier acto que vaya en contra del desarrollo de una sociedad.

En el marco de la responsabilidad social de la educación universitaria, existen diferentes frentes: primero, hablando del origen de la universidad como institución formadora, pensante y crítica, que ha tenido una transformación en el transcurso de estos años, generándose algunos bloqueos como la homogenización de la estructura universitaria por medio de algunos criterios de calidad; y en segundo lugar, se encuentra el objetivo formativo que tiene una institución universitaria con el entorno, precisamente con los retos sociales del momento en el que se encuentre cada estudiante y comunidad.

Llama la atención que el enfoque de lo que se describe como responsabilidad social universitaria, se mencionan acciones al medio ambiente, desde lo formativo, espacios de discusión, pero no la forma cómo se pueden relacionar el estudiante y el docente, a nivel del impacto de su salud mental. Cuando se subraya la importancia del impacto en salud mental, se puede considerar como trazadores a los impactos mencionados, permitiendo la construcción de entornos adecuados para el aprendizaje, la enseñanza, la construcción de saberes, así como el

favorecimiento de entornos que construyan sobre las bases de la inclusión y la desestigmatización.

De acuerdo a lo anterior, desde nuestra perspectiva la responsabilidad social universitaria en el marco de la salud mental puede tener tres enfoques: el primero, en relación a la salud mental de estudiantes, estrategias pedagógicas y aprendizaje, teniendo en cuenta la inteligencia emocional y competencias emocionales y su papel fundamental en la formación; en segundo lugar, la salud mental en los docentes, en las estrategias pedagógicas, unido a la responsabilidad social del docente y la institución universitaria y la bioética en el entorno universitario; y en tercer lugar, los contenidos en salud mental que deben tener los estudiantes, los cuales tengan una formación que incluya esta temática, así como escenarios de apoyo a los mismos.



*Fuente: propia*

En este punto, podemos cuestionarnos lo siguiente: ¿las instituciones universitarias tienen desarrollados esquemas en sus programas formativos enfocados en la responsabilidad social? ¿El sistema educativo tiene estructurado un plan de responsabilidad social? ¿Los docentes y estudiantes conocen acerca de la importancia de la responsabilidad social universitaria, y cuáles acciones cotidianas están o no están enmarcadas en el cumplimiento de estos parámetros?

Son interrogantes que todo actor educativo debería plantearse en algún momento de su formación, como lo menciona Gómez Fernández (2011): “Lo primero que debe plantearse una institución educativa interesada en ser socialmente responsable es cuál es el impacto que tienen sus actividades en tres planos: en los estudiantes, en los trabajadores (personal académico y no académico) y en el entorno” (p. 2); allí se plantea un aspecto interesante en relación a la toma de decisiones y es cambiar la propuesta a lo que se hace actualmente, ya que, de acuerdo a lo que se evalúe de ese impacto y sus respuestas, a partir de esto se tomarán dichas decisiones.

De acuerdo con el discernimiento de esta situación, y lo que puede llegar a abarcar la responsabilidad social en una institución universitaria, nos permitimos englobarlo en tres enfoques, que visualice la amplitud de este compromiso con el entorno tanto interno como externo, así como la transformación cultural que debe significar para que no quede en una sola generación.

### **Desarrollo – Marco Conceptual**

#### **1. Responsabilidad formativa. La salud mental de los docentes y estudiantes.**

En la práctica profesional se evidencia que todos los seres humanos tienen una responsabilidad inherente a su ciclo de vida, pero además, un proceso retributivo con lo que va recibiendo en todo momento en relación a aspectos culturales, académicos, sociales y territoriales; este enfoque tiene un marco bilateral, dado que la raíz se encuentra en el direccionamiento que realice el sistema educativo, con el impacto desde la crianza, lo que imparten los padres o cuidadores de los niños en cuanto a esta responsabilidad y luego la estructura educativa.

En este primer aspecto se abordan tres elementos que constituyen la responsabilidad formativa: el entorno y las herramientas que se utilizan para que un estudiante aprenda, dándole una relevancia a la inteligencia emocional; en segundo lugar, la salud mental y la responsabilidad social con los estudiantes; y, en tercer lugar, planteado como un eje transversal en este proceso, el cual lo constituye la ética en el marco de esta responsabilidad social universitaria.

En el momento que se habla de aprendizaje, es indispensable relacionarlo con las emociones; Rafael Bisquerra nos ha permitido conocer acerca de este tema, poniendo en mesas de discusión académicas la educación emocional y todo lo que ella implica. Bisquerra (2003) detalla el concepto de emoción como “un estado complejo del organismo caracterizado por una excitación o perturbación” (p. 12), el cual tiene un elemento principal (el acontecimiento), que tenga un origen interno o externo, va a tener un impacto en el aprendizaje del estudiante; de ahí que el estudiante asigne un significado a eso aprendido, la emoción que le dé y la duración de la retención de la información.

A partir de este concepto, Bisquerra & Pérez (2007) subraya la importancia en diferenciar entre inteligencia emocional, educación emocional y competencia emocional; indicando que la inteligencia emocional se encuentra relacionada con “un constructo hipotético propio del campo de la psicología” (p. 74), y como lo indica García & Giménez-Mas (2010), con la manera cómo una persona utiliza sus emociones, y cómo procesa la información del contexto con el fin de resolver una problemática. Este aspecto guarda relación con lo que se conoce como resiliencia, y hablando de situaciones en donde puede verse bloqueado el aprendizaje de manera adecuada, de un estudiante que debe recibir sus clases en un ambiente con bullying, pobreza, malnutrición, violencia en el marco del conflicto armado, maltrato familiar, etc; que definitivamente van a impactar de manera negativa en la resolución de estos conflictos. Por lo que además en este

proceso de responsabilidad social, se insta a motivar el reconocimiento de las emociones por medio del lenguaje y el comportamiento de los estudiantes, por parte de sus docentes e instituciones educativas, como lo señala Bisquerra (2014).

La educación emocional, Bisquerra & Pérez (2007), viene definida como “Un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano” (p. 75); y este concepto se une con el de competencias emocionales al estar directamente relacionadas y plantearlas como el objetivo de esta educación. Este desarrollo se enmarca en el proceso del conocimiento que tiene la institución acerca de su docente, la implementación de un programa basado en estas competencias, la capacitación y la formación con el cuerpo docente, así como el conocimiento que tiene el docente de sus estudiantes en el avance de sus competencias en el proceso de aprendizaje.

En este punto se realiza una articulación con la responsabilidad social universitaria en el marco de la salud mental, dado que estas competencias y la preparación institucional en educación emocional, se centra en las características esenciales de un buen aprendizaje, transformando el rol tradicional del educador en uno con orientación a este aprendizaje, prestando apoyo emocional, según lo referido por Bisquerra (2003); en otro plano, esta educación emocional permite poder impactar de una manera positiva en la transformación de aquellas dificultades o problemáticas que impiden el avance a nivel educativo, como se puede evidenciar actualmente en los trastornos afectivos, la violencia de género, las dificultades en el proceso de aprendizaje, el bullying, el abandono y el fracaso escolar, así como la vía final que se puede tener en algunos casos como los intentos de suicidio y en los casos mortales en suicidio consumado.

Ahora, esa responsabilidad que se tiene con los estudiantes y en su proceso de formación y aprendizaje, está directamente relacionada con el impacto a nivel social y en parte con la responsabilidad social universitaria que se tiene con el entorno. Luna (2011), detalla acerca del beneficio compartido, además del compromiso que tiene cada estudiante con su realidad, y de poder diferenciar el impacto que está generando su actuar en la sociedad de una manera positiva o negativa. Esto nos lleva a relacionarlo con la crisis de valores que expone Adela Cortina en su conferencia de 2011, que permite evidenciar esta responsabilidad que tienen las instituciones educativas con el entorno, directamente relacionado con el proceso formativo y la calidad de profesionales que se encuentran graduando.

En este punto se resaltan dos aspectos en este marco de la responsabilidad social tanto a nivel institucional como del docente, que van directamente relacionado con la salud mental y el desarrollo de sus habilidades a nivel emocional; por un lado, se encuentran esas posibilidades que brinda el docente en situaciones problemáticas y la toma de decisiones; y la segunda que se puede abordar es lo que se evidencia a nivel del currículo oculto. En el primer esquema, la responsabilidad social en el aspecto universitario, Vera *et al.* (2012) la articula con la asignación de la responsabilidad al docente en los espacios de discusión, así como la educación en el marco de su entrenamiento, que el estudiante no sea replicador de los conocimientos, sino que el estudiante “pueda desarrollar plenamente sus potencialidades como persona y profesional” (p. 261); que el estudiante sea invitado a construir un esquema de pensamiento crítico, a valorar su opinión en determinado contexto, al manejo de sus emociones, a ser resiliente, al fortalecimiento de las habilidades de enseñanza en otros contextos y a considerar la responsabilidad social como eje en su labor en el campo que se vaya a desempeñar.

En el momento que se está construyendo la malla curricular, se tienen en cuenta las asignaturas que tiene como requisito cada estudiante, la redacción de unas competencias, los requisitos y prerrequisitos en cada nivel, la asignación de un docente y el nivel en el que debe cursar determinado contenido curricular; pero pocas veces se tienen discusiones académicas o espacios de concertación que ponen de manera visible lo que sucede en el currículo oculto. Hay que revisar lo planteado desde cada persona, pero además la responsabilidad que ejerce y que se ha planteado la universidad en su ejercicio, en aquello que no está escrito, aquello que ejerce una mayor influencia en la formación de una persona. Vera *et al.* (2012) menciona que, en este propósito de responsabilidad social, hay que repensar la influencia que tiene este tipo de currículo, así como la importancia de dirigir las labores académicas en proyectos que busquen formatos facilitadores en la solución de problemáticas prioritarias, especialmente en esa interacción que tiene el medio universitario (institución, docente y estudiante) con el entorno social. En otra perspectiva, se encuentra lo que plantea Vallaeys (2016), que se debe tratar como “un concepto central para la problemática ética en la enseñanza” (p. 79), dado que el estudiante no aprende solamente en la cátedra impartida en un salón de clases, sino también lo que vivencia en la cotidianidad de su interacción con el ambiente universitario, de lo que pocas veces se acostumbra a tratar en espacios de reflexión y de los objetivos de la enseñanza; esa responsabilidad social está encaminada a un desarrollo sostenible, con principios y buenos hábitos de los estudiantes y docentes, que se reflejarán en los valores, emociones y la importancia que le dé el estudiante en su comportamiento responsable con la comunidad.

Un siguiente paso es importante considerarlo en la articulación que se tiene con la formación docente, así como poder dilucidar algunos aspectos relacionados con la función del docente en este marco de la responsabilidad social universitaria. Vera *et al.* (2012) expone esa

función relacionada con la promoción de “la participación del estudiante en la construcción del conocimiento” (p. 262), no solo desde la mera estructura cognitiva y de transferencia de conocimiento, sino también el poder darle un propósito institucional, cultural, social, emocional y ético a aquello que se encuentra recibiendo, por medio de una formación integral, brindando un entendimiento del entorno y contexto en el que vive cada comunidad y la población donde se encuentra formando, que le permitan al estudiante reflexionar sobre el resultado que tiene su actuar, la manera cómo se está comportando y el impacto social que este tiene.

Bisquerra (2010) menciona que el desarrollo de competencias emocionales está ausente en la mayoría de los programas de formación docente. Por ello, uno de los aspectos iniciales es poder brindarle al docente la comprensión de información acerca de las emociones y de la construcción de competencias emocionales. En este punto, se considera que en la mayoría de los casos, la inversión que se realiza en la capacitación en este tema a nivel docente, es mínima, sea por no considerarlo importante por parte de la institución, así como reducir la identificación y el manejo de emociones por parte de los docentes a otras áreas que atañen este aspecto; lo que deben tener en cuenta los docentes, es que el tener un dominio y formación de competencias emocionales así como el abordaje emocional de sus estudiantes, va a generar un impacto bidireccional en la salud mental tanto del docente como del estudiante. Los docentes se exponen diariamente a la verbalización por parte de sus estudiantes de casos de maltrato de cualquier tipo; a evidenciar maltrato en sus aulas; y a observar las dificultades en el rendimiento académico de sus estudiantes por alteraciones a nivel físico y emocional.

A nivel de las competencias, fue la forma como se empezó a estructurar el esquema educativo, las competencias emocionales están en proceso de construcción y cambio constante, al considerarse un aspecto dinámico. Con la propuesta de un tránsito de una educación basada en

la adquisición de conceptos a una de adquisición de competencias, Bisquerra (2010) considera importante el papel de la inteligencia emocional y las competencias emocionales, al entender lo segundo en un sentido amplio, comprensivo e integrador; a tener una reformulación durante ese proceso, que se va construyendo entre cada uno de los actores en el sistema educativo, para el cual los docentes han sido formados en este sistema de competencias emocionales que están dirigidas a las necesidades y requerimientos de la comunidad, permitiendo el desarrollo de responsabilidad social de un individuo con base en la empatía y los valores construidos durante ese aprendizaje. Este impacto se va a evidenciar en la forma cómo los sujetos desarrollan sus relaciones interpersonales, consiguen y mantienen sus labores académicas y, en su trabajo, la solución a los problemas de la cotidianidad y el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el concepto que tienen de la humanidad.

Como se encuentra mencionado al inicio, la ética juega un papel importante en la responsabilidad social universitaria y el ámbito educativo, como eje transversal en este proceso. Como lo menciona Cortina (2010), es importante referirse a dos palabras cuando se describe la ética en este campo, el carácter y la predisposición; cuando se educa en la ética, no se trata únicamente de indicar que tiene una característica subjetiva, sino que su enfoque está en lo intersubjetivo, es decir, lo que se puede realizar entre las personas al ser una construcción conjunta, en este caso entre los sujetos de una institución universitaria en la toma de decisiones, en la categorización de lo bueno y lo malo, lo que es justo o injusto, etc; por otro lado, se encuentra la importancia que debe considerarse en la educación en la ética por parte del docente, y la forma cómo transmite esto a sus estudiante, con la convicción de su papel fundamental en la construcción y cambio de una sociedad; pero no solo con una teoría, sino con el ejemplo que se puede evidenciar por medio de la coherencia en su actuar. El impacto que se puede extraer a

nivel de salud mental se puede relacionar con el manejo de la frustración, de las problemáticas, de las diferencias con los otros, la oportunidad para brindar apoyo o solicitar ayuda, y con generar ideas para un cambio en su entorno.

## **2. Responsabilidad en el contexto. La responsabilidad social del sistema educativo**

En este segundo apartado se van consolidando las características enmarcadas en esta responsabilidad social, y además se va realizando la articulación con elementos que deben ser intrínsecos a este proceso. En primer lugar, es importante evidenciar lo que está sucediendo con el ámbito educativo y la estructura de esta responsabilidad social con lo descrito en el anterior apartado; en segundo lugar, dada la responsabilidad asignada al docente en este proceso formativo, también se debe promover su salud mental, las capacidades y competencias en este proceso educativo y el desarrollo de las competencias emocionales; y por último, la bioética en esta responsabilidad social universitaria.

Cuando se vislumbra la responsabilidad en el contexto, aparecen una serie de situaciones de la cotidianidad, uno de estos ejemplos puede ser cuando se habla de inclusión. En nuestro país no se evidencia de manera clara una articulación del sistema educativo, con unas políticas públicas ni entornos que permitan decir que tenemos una educación inclusiva. Un ejemplo que se plantea, está relacionado con el inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19, y la migración de las clases presenciales a entornos virtuales, momento en el que se evidencia que más del 50% de los estudiantes de instituciones de básica secundaria no tienen acceso a internet o un computador donde puedan desarrollar sus clases, con mayor acentuación de este déficit en el área rural, como lo describe la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales; además, sin tener en cuenta la alfabetización de los padres o familiares de esos estudiantes, la

falta de conocimiento acerca de la utilización de la tecnología, entre otras; una situación de desigualdad que se puso de manifiesto. Claro, esta es una cifra relacionada con las instituciones de básica secundaria, pero la universitaria no dista de esta realidad, teniendo en cuenta que en la mayoría de los hogares solo se cuenta con uno o ningún computador para el desarrollo de las actividades que deben realizar de forma paralela tres o cuatro personas que conviven bajo el mismo techo.

Vallaey (2018), plantea en el marco de la responsabilidad social de las universidades, que acá no es solo incluir al “al pobre y marginado” (p. 47), en un acto de una ayuda social no se trata de un tema de mera filantropía, sino que se plantea un reto real de inclusión, que no esté mediado por la corrupción y la equivocación, que puedan dirigirse a un entorno de discriminación; que en realidad se puedan evaluar aspectos como el retiro y la migración de estudiantes en semestres iniciales, la inequidad que se puede presentar en el acceso, las herramientas que utilizan las instituciones con el fin de favorecer la retención y la graduación de los estudiantes, las políticas que impacten de manera real a favor de las comunidades tanto minoritarias como mayoritarias, y uno de los aspectos más importantes, es que dentro de lo que se enseña, no se favorezca esta discriminación; y quizás lo que sucede en algunos contextos educativos en donde se favorece la estigmatización de la enfermedad mental, y se suele aislar al que tiene alguna; quizás de igual forma no tener espacios académicos en donde se puede hablar de temas tan álgidos en la actualidad como el suicidio y la depresión.

Desde la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) (2018) se plantea que “El reto no es solo incluir en las instituciones de educación superior a mujeres, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados, sino transformarlas para que sean social y culturalmente

pertinentes” (p. 34), por lo que no es solamente mostrar cifras sobre los admitidos a programas educativos que pertenezcan a minorías, sino también la implementación de planes educativos, formación docente, diseño de espacios y cátedras, que no fomenten el maltrato ni la marginación de lo diferente.

Pareciera que la formación estuviera siendo enfocada en implantar un molde, sin tener la opción de cambio, sino a pensar de la misma manera; dejando a un lado la diversidad que tiene el cerebro de aprender, así como de intercambiar información con el entorno, en el que la diferencia y la diversidad es más normal que anormal, una diferencia que nos ha generado mayores problemáticas en nuestro entorno.

En nuestro país, podríamos llegar a pensar que se está yendo en una dirección diferente a la inclusión, o por lo menos, no se está evidenciando la articulación en los procesos educativos. Tomemos como ejemplo, el suicidio; no basta con alarmarnos con las cifras de la OMS, al decir que una persona se está suicidando en el mundo cada 40 segundos, y que en el grupo etario de 15 a 29 años, es la segunda causa principal de defunción; que uno de los motivos por los cuales los jóvenes se suicidan es por la discriminación en sus entornos educativos; sino en generar un cambio a partir de esos datos, motivando y creando un entorno inclusivo, tolerante y socialmente responsable, que vaya de la mano con la promesa de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU. Ejemplo de lo que no debe suceder; fue el suicidio de Sergio Urrego en el año 2014, según lo registrado en medios por discriminación secundario a su orientación sexual.

Los cambios a nivel cultural y social, deben tener un enfoque dirigido hacia todos los actores, como lo plantea la UNESCO (2020) en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020, “Los métodos inclusivos no deben ser tratados como un tema especializado, sino

como un aspecto central de la formación docente, ya sea en su formación inicial o en su perfeccionamiento posterior” (p. 26), en donde la inclusión no se vea como un requisito más por cumplir, sino que sea la esencia de todo proceso educativo, generando impacto en todos los sectores de una comunidad, haciendo sobresalir el de salud y convivencia ciudadana, con la implicación que esto tiene a nivel de la política y lo político, del cambio a nivel comunitario que se necesita, y sobre todo de la transformación a nivel educativo, que debería tenernos a todos trabajando por un solo motivo, para generar cambio, creatividad y pensar de manera diferente.

Esto adquiere relevancia si se unen dos responsabilidades que se encuentran alineadas en el contexto universitario, la educación y la salud, tal como lo plantea Gauna (2007), en que la universidad debe ser garante y promover en igual medida la educación y salud, considerados como derechos inalienables de todo sujeto; de forma amplia sustentados con los ejemplos mencionados anteriormente, que nos permiten dejar en evidencia la relación bilateral, en este caso, entre la salud mental y la educación de un estudiante, articulándolo con las competencias y educación emocional que se propone, para favorecer que un estudiante permanezca y finalice su carrera profesional.

Cuando se considera ese fin del que se habla cuando proponemos un cambio en la estructura de la enseñanza, así como la transmisión de la información, Vera *et al.* (2012), considera relevante inspeccionar los elementos que se relacionan a la naturaleza de la docencia a nivel universitario y considerar la posibilidad de pensar en la educación “como la actividad dirigida a brindarle a cada estudiante las herramientas e instrumentos para que pueda desarrollar plenamente sus potencialidades como persona y profesional” (p. 261); de esa manera – Vera *et al.* (2012), le asigna una responsabilidad al docente como un actor en el marco de la responsabilidad social, en la construcción del conocimiento, en el marco de la formación

integral, teniendo en cuenta la situación actual del contexto y la comunidad en la cual se desarrolla. Aquiles (2011) aprecia un compromiso que no es solo del docente, sino también del estudiante, por lo que este debe retribuir esta enseñanza por medio del pensamiento y la postura crítica y el buen uso de los valores; Cortina (2010) señala la predisposición en esta ética que tiene un estudiante al ejercer el carácter que viene implícito, motivado por el cambio y el respeto de las libertades del otro, con el reconocimiento y preservación de un entorno que retribuya y contribuya en la formación de otros en este esquema similar.

Con estas responsabilidades asignadas al docente, la institución universitaria tiene la responsabilidad social de velar por la ejecución de sus actividades y su rol transformador en la sociedad con una óptima salud mental; esto esquematizado en dos caminos, el primero, como lo plantea Araujo & Leal (2007) en el desempeño laboral de un docente, dado por la realización de sus funciones de una manera eficiente, con la evaluación, medición y seguimiento de unas competencias y habilidades, las cuales define cada institución educativa; y en segundo lugar, el impacto negativo que pueden generar algunas situaciones enmarcadas en su rol, como lo desglosa Sarmiento (2018), al evidenciar las dificultades que se pueden derivar de este impacto negativo, por medio del desgaste emocional, el síndrome de *burnout*, el hecho de enfrentar las problemáticas de algunos de sus estudiantes y la percepción de inequidades a nivel salarial y garantías laborales. Esto permite resaltar la importancia de cada uno de los actores que tiene el escenario académico, y como garantes de esta responsabilidad social, teniendo base fundamental lo que se desarrolla en el marco institucional.

Otra situación que puede llegar a desviar el sentido institucional en el marco de esta responsabilidad social, son las evaluaciones y ranking universitarios; teniendo en cuenta que la implementación de esquemas de calidad no puede ir en una vía diferente a lo planteado en estos

escenarios críticos, dinámicos y sociales. En esta misma línea, Montagut (2011) plantea que en este camino no se debe perder de vista esta función social que debe tener la educación; además, desarrolla que esos logros académicos solo llegan a tener un sentido, si se utilizan para “renovar las prácticas pedagógicas” (p. 9), con un trabajo que permita la visión de los diferentes niveles de los actores en su rol institucional, sin perder de vista la relevancia social que tiene la universidad en determinado contexto.

Dejando de último pero no menos importante, se encuentra la bioética en esta responsabilidad social universitaria, permitiendo unir y darle un sentido de transversalidad a este apartado. Como lo menciona Gargantini (2011), debe dejarse a un lado el entendimiento de la formación ética como un “complemento deseable” (p. 19), sino como parte de la pericia de ese nuevo profesional, que se construya como un eje que permita la transformación y la formación de un sujeto socialmente responsable.

Como parte de esa responsabilidad social universitaria, con la función formativa y humanizante que se propone en la institucionalidad pedagógica de un estudiante, Gutiérrez & Amador (2015) coloca a la bioética como disciplina que le permite al estudiante contribuir en esa postura crítica, al análisis de las situaciones y problemáticas del contexto, en definir su criterio y utilizando la palabra predisposición como lo menciona Cortina (2010), en la búsqueda de la transformación en un nuevo contexto de emociones, en la generación de empatía, y que no suceda lo contrario, con la generación de la exclusión, el sufrimiento, la discriminación y llegar a fomentar el dolor de un individuo y su comunidad. Además, Gutiérrez (2013) invita a la enseñanza de la bioética en tres aspectos que considera fundamentales: “la comprensión de la tradición cultural, una mejor percepción de los problemas de la propia identidad y situarse de modo crítico en la sociedad” (p. 26). De este modo, se fomenta la formación de un sujeto que no

sea simplemente receptor de información, sino que además tenga las habilidades y las competencias en la gestión de esta información, generando discusiones académicas, posturas críticas enmarcadas en el respeto y la responsabilidad de sus actos y la gestión de las emociones según el comportamiento de cada uno.

### **3. Compromiso social**

Luego de realizar un recorrido sobre diversos aspectos teóricos que fundamentan la relación existente entre la responsabilidad social universitaria y la salud mental de sus integrantes, es importante llevar este aspecto a lo que se requiere en el proceso de enseñanza en salud mental y las emociones, así como la manera que pueden instaurar las instituciones educativas en la extensión universitaria y de apoyo a los suyos.

De una manera tradicional, a nivel curricular la enseñanza en salud mental se ha dejado únicamente a las carreras que en su perfil profesional tienen intervenciones a nivel de salud y enfermedad mental, como las carreras de ciencias de la salud, entre las que se encuentran la medicina y la psicología; sin embargo, con los hallazgos formativos, es importante que todos los estudiantes tengan escenarios en los que puedan ser formados para garantizar este aspecto a nivel individual y comunitario.

Haciendo referencia al primer aspecto, la enseñanza de la psicología, psiquiatría y carreras afines a la salud mental, deben tener un fundamento en lo social. Desde 1980 aproximadamente que se viene planteando el enfoque social de la intervención en salud mental; ha tenido algunas varianzas, pero poco a poco se le han agregados detalles al compromiso que se tiene con una sociedad, desde un enfoque diferente al netamente clínico, como lo plantea López (2007) esta transformación se relaciona con la participación en determinante sociales, el uso

adecuado de los conocimientos; y como lo menciona Cortina (2010), en la responsabilidad de la argumentación que se le atribuye al uso de los valores y la postura crítica en diversos escenarios. Además López (2007), refiere que este aspecto social y comunitario, debe integrarse con los niveles de políticas públicas y planes de salud para la población.

En esos inicios históricos, Pucheu (1981) insta a defender y trabajar por un enfoque en este sentido a nivel de comunidad, y la creación de diferentes estrategias que permitan la construcción de currículos y planes formativos con esa postura crítica que se plantea desde la responsabilidad social. Mori (2009), señala un aspecto relevante y es poder darle conciencia a los actos que realiza un individuo en la sociedad y el impacto que puede generar; en el mismo sentido que lo plantea Cortina (2010), al resaltar la coherencia que deben tener los actos en el marco del proceso formativo, con el respeto a esa pluralidad de nuestro entorno. Mori (2009), propone de una manera acertada, la integración con el trabajo a nivel comunitario, “dando lugar al fortalecimiento de los procesos de participación, compromiso y problematización, importantes para el cambio de su entorno”, asignándole una responsabilidad social al considerar una comunidad con sujetos activos de intercambio.

En este momento se articula y se asigna un sentido en no dejar al uso de la sola emoción en el comportamiento, por eso planteamientos de Cortina (2010) y Bisquerra (2010), al considerar que el entendimiento de las emociones no se dirige únicamente a actuar sin algún sentido, sino que por el contrario la argumentación y la coherencia en la construcción de estas competencias deben adquirir toda la relevancia del caso. Como lo menciona Cortina (2010), si se llega a actuar en ética solo emocionalmente, se puede llegar a estar perdido, porque puede llegar alguien que sepa manipular y hay que educar las emociones con argumentos.

Esto lleva al planteamiento de la formación de seres integrales, como lo menciona Luna (2011) comprometidos con su realidad, que sean agentes de cambio, con un compromiso con la realidad evidenciado en la capacidad para discernir teniendo en cuenta la coherencia planteada en escenarios anteriores.

Llevando al campo de la extensión universitaria, y extrapolándolo a un escenario fuera de lo curricular, se evidencia la importancia de ver reflejada en esa función social de la universidad en el marco de esa diversidad y pluralismo que tiene nuestra comunidad. Gauna (2007) deja demostrar ese seguimiento que se propone, al desempeño del estudiante en las distintas áreas en las que puede interactuar con influencia en la salud mental, por medio de la realización de mediciones iniciales que permitan identificar factores y elementos de riesgo que puedan afectar el desempeño y permanencia de un estudiante, que además, se articule con el trabajo del docente en el esquema formativo. Esto permite integrar el compromiso en los tres ejes: institucional, del docente y del estudiante, en el fortalecimiento de las habilidades sociales, emocionales y culturales en el marco del aprendizaje.

En el cierre de este apartado, es relevante poner en contexto la propuesta generada por Gargantini (2011), en las características de esta responsabilidad social universitaria y que permite articularlo con la salud mental, o la característica en la que se requiera evidenciar esa función institucional; dada por: el contexto, las experiencias, la reflexión y la acción. El contexto propio de lo que se ha mencionado en las características institucionales, lo intrínseco al docente, el currículo escrito y el oculto, y en general el medio en el que se lleva a cabo ese proceso de enseñanza-aprendizaje; las experiencias que resultan propicias en ese contexto, y resultan de la interacción de los actores en el contexto universitario; la reflexión, que debe tener mediación con la coherencia, argumentación y postura crítica por lo evidenciado en dicho proceso; y la acción

que le permite al profesor poder evaluar lo que está realizando el estudiante con las nuevas experiencias y la transformación del contexto en dicho momento.

### **Conclusiones**

Este recorrido permitió realizar un acercamiento a los orígenes de la responsabilidad social universitaria, citando académicos que desde su punto de vista le dan sentido y desde los cuales se evidencia la importancia de su implementación, visibilización y seguimiento. Esta responsabilidad social institucional se encuentra en la esencia de una universidad, sin embargo, debe encontrarse en una política y en el actuar de la institución, mostrando dos aspectos que no se deben perder de vista: el compromiso que se tiene con todo el entorno y el impacto que genera cada acción en lo formativo a nivel curricular, dándole una mayor vigilancia a lo que sucede con el currículo oculto, y ejecutando esta responsabilidad en todos los niveles.

Seguido a esto, se realizó una propuesta en la que se plantea la relación entre la responsabilidad social universitaria y la salud mental, entendiéndola como un eje transversal, poco visible y del que no se tiene presente en algunos lineamientos institucionales, situación que es preocupante. Aunado a esto, se plantearon tres enfoques: en primer lugar la responsabilidad formativa, que permitió poner de manifiesto la relación con la salud mental de estudiantes y la implementación de estrategias pedagógicas y de aprendizaje, subrayando la relevancia de articular el impacto a nivel cognitivo que tiene la formación universitaria y la inteligencia emocional, evidenciando que la ética juega un papel importante en la responsabilidad social universitaria y el ámbito educativo, como eje transversal en este proceso; pero no permitiendo encasillarlo únicamente a la moral y que quede restringido a las acciones sociales en las que se suele pensar en esa responsabilidad social, sino en la construcción conjunta entre los actores de

una comunidad universitaria, con la convicción de su papel fundamental en el cambio de una sociedad; este impacto que se puede extraer a nivel de salud mental y relacionarlo con el manejo de las problemáticas, de las diferencias con los otros, ofrece la oportunidad de brindar apoyo o solicitar ayuda, y con ello generar ideas para un cambio en su entorno.

En segundo lugar la responsabilidad en el contexto, evidenciando lo que sucede en el ámbito educativo; por un lado, se genera una postura crítica en torno a lo que están realizando algunas instituciones con la posición errónea de la educación inclusiva, que deje de ser un número de mostrar y que pase a evidenciarse con hechos en la calidad formativa del entorno tan desigual y diverso en el que estamos; y por otro lado, se plantea que este respeto a la diversidad que se puede circunscribir a las múltiples oportunidades que tiene el cerebro de aprender y los estudiantes de intercambiar información con el entorno, que permita darle una visión de normalidad a esa diversidad. Se profundizó no solo en la importancia de hacer un seguimiento y propender por la salud mental de los estudiantes, sino también de los docentes. Se evidenció también la responsabilidad que tiene el estudiante en su proceso formativo, de tener la iniciativa en su postura crítica, y la responsabilidad tripartita existente (institución, docente y estudiante), en la generación de egresados que se hayan implementado unas competencias emocionales. Por último, se ubica a la bioética que le permite al estudiante contribuir en esa postura crítica, al análisis de las situaciones y problemáticas del contexto, en definir su criterio y en darle la importancia a la sostenibilidad en el desarrollo de su comunidad.

En tercer lugar se plantea el compromiso social, a pesar de que en diversas posturas teóricas se esboza que la responsabilidad social universitaria no debe quedar ligada solo a las acciones sociales o a lo que se refiere a la extensión universitaria, si se debe tener en cuenta y no se debe perder de vista. En este último enfoque se trazó una propuesta en la que el contenido de

enseñanza en salud mental debe tener una transformación que esté dirigida al estudio del contexto, a la responsabilidad de la argumentación que se le atribuye al uso de los valores y la postura crítica en diversos escenarios, así como la conciencia asignada a los actos que realiza un individuo en la sociedad y el impacto que puede generar. Además, se mostró cómo se pueden generar espacios que realicen seguimiento al estado de salud mental de los actores en una institución universitaria, los escenarios de apoyo y darle una garantía al sostenimiento de las fortalezas de cada estudiante, para que pueda terminar su formación universitaria en adecuadas condiciones generales.

## BIBLIOGRAFIA

Aquiles, G. (2011). ¿Compromiso social o civilidad? Un dilema a resolver para la responsabilidad social universitaria (RSU). *Didac*, 58, 24-29.

Araujo, M. & Leal, M. (2007). Inteligencia emocional y desempeño laboral en las Instituciones de educación superior públicas. *CIGAC*, 4(2), 132-147.

Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *RIE*, 21(1), 7-43.

Bisquerra, R., & Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82.

Bisquerra, R. (2010). Psicopedagogía de las emociones. Madrid: Editorial Síntesis.

Bisquerra, R. (2014). Educación emocional e interioridad. En L. López, Maestros del corazón. Hacia una pedagogía de la interioridad. Madrid: Wolters Kluwer.

Cortina, A. (2010). ¿Para qué sirve realmente la ética? Madrid: Editorial Paidós.

CRES (2018). “Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior, Córdoba, 2018”, en <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/17/coleccion-cres-2018-a-cien-anos-de-la-reforma-universitaria-de-cordoba-hacia-un-nuevo-manifiesto-de-la-educacion-superior-latinoamericana/>

García, M. & Giménez-Mas, S.I. (2010). La inteligencia emocional y sus principales modelos: propuesta de un modelo integrador. Espiral. *Cuadernos del Profesorado*, 3(6), 43-52.

Gargantini, D. (2011). La autoevaluación como herramienta para la institucionalización de la responsabilidad social universitaria (RSU) como enfoque de gestión. *Didac*, 58, 18-23.

Gauna, M. (2007). La responsabilidad social de la universidad y la salud mental de los estudiantes universitarios. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. 260-262.

Gómez, T. (2011). Una palabra de la editora - Responsabilidad social en la educación. *Didac*, 58, 2-3.

Gutiérrez, A. (2013). Bioética y responsabilidad social corporativa, consideración para la formación integral universitaria. *QUIPUKAMAYOC*, 21(39), 19-27.

Gutiérrez, A. & Amador, M. (2015). La bioética y la responsabilidad social en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* (febrero 2015). En línea: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2015/02/bioetica-aprendizaje.html>

Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020

López, C. (2007). La responsabilidad social del conocimiento en psiquiatría. *Rev. Colomb. Psiquiat*, 36(4), 568-569.

Luna, E. (2011). Responsabilidad del docente universitario. *Didac* 58, 36-40.

Montagut, P. (2011). Reflexiones sobre la calidad de la educación en México con base en dos evaluaciones internacionales: PISA y SERCE. *Didac*, 58, 4-10.

Mori, M. (2009). Responsabilidad social. Una mirada desde la psicología comunitaria. *LIBERABIT*, 15(2), 163-170.

Pucheu, C. (1981). La responsabilidad social del psiquiatra. *Salud mental*, 4(1), 3.

Sarmiento, J. (2018). Malestar docente y salud mental en Colombia. Tesis Maestría en desarrollo social y educativo. Universidad Pedagógica Nacional.

UNESCO. (2020). Resumen del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: Inclusión y educación: todos sin excepción. París: UNESCO.

Vallaes, F. (2016). Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria. Barraquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Vallaes, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 34-58.

Vera, L. Gómez, M. Acosta, Y. & Perozo, L. (2012). La docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria. *Opción*, 28(68), 257-272.